



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Acéptase, con efectos a partir del 1° de septiembre del corriente año, la renuncia presentada por el prosecretario administrativo de la Morgue Judicial, doctor Luis Alfredo García -D.N.I. N° 11.003.362- (Acordada N° 9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-